

los sobres de «Oferta económica» tendrá lugar luego de decidido el resultado de los de «Referencias», el día y hora que oportunamente se fijará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para la validez del contrato objeto del presente anuncio han sido obtenidas las autorizaciones legales procedentes, existiendo crédito suficiente en el presupuesto para afrontar el gasto de la obra que se saca a licitación.

Valencia, 10 de enero de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—259-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas.**

Objeto: Concurso-subasta de obras de prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas.

Tipos: 8.725.606,52 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 117.256 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—274-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de alcantarillado tubular para saneamiento de la zona posterior de Villaverde Alto, calle del Talco.**

Objeto: Subasta de obras de construcción de alcantarillado tubular para saneamiento de la zona posterior de Villaverde Alto, calle del Talco.

Tipo: 183.983,20 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.679 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de alcantarillado tubular para el saneamiento de la zona posterior de Villaverde Alto (calle del Talco), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—275-A.

**Resolución del Servicio Funerario Municipalizado del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de ataúdes para el año 1966.**

El Consejo de Administración de este Servicio acordó sacar a concurso el suministro de ataúdes para el año 1966.

Fianzas.—La garantía provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva, de pesetas 50.000.

Oficinas.—El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quienes deseen examinarlo en horas de oficina y días hábiles en la Secretaría del Servicio, sita en la calle de Felipe Sánchez, número 16, bajo.

Presentación de plicas.—En el Registro del Servicio, de diez a trece horas, durante los quince días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.
3. Último recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.
4. Recibos acreditativos de hallarse al corriente en la cotización de los seguros sociales y de seguros de accidentes de trabajo.

Apertura.—En el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio Funerario, a las doce y treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago.—Con cargo al presupuesto especial del servicio del año 1966.

El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio del concurso para el suministro de ataúdes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196..., para el Servicio Funerario Municipalizado de Vigo, y del pliego de condiciones y bases expuestas en las oficinas del referido Servicio, se compromete a facilitar aquéllos por los precios que a continuación se consignan, aceptando las condiciones que se contrae en el concurso de referencia.

Vigo, 15 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—273-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 61.812 de entrada y 293.708 de registro correspondiente al constituido en 1-7-1964. Depósito provisional para subastas por 26.300 pesetas, propiedad de «Holman Ibérica, Sociedad Anónima», en garantía para to-

mar parte concurso adquisición de cinco motocompresores en el Ministerio del Ejército (20.013/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—225-C.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

VALENCIA

#### Expropiaciones

Debiendo incoarse el segundo expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Burjasot por las obras de construcción del «Nuevo acceso a Valencia, con supresión

de la travesía de Burjasot de la carretera comarcal número 234, de Valencia-Ademuz,

Esta Jefatura de Obras Públicas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y lo dispuesto en el 18 de la misma, a propuesta del Servicio

Regional de Construcción, ha resuelto proceder a la apertura de la información pública reglamentaria, por término de quince días, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda oponerse por razones de fondo o forma a las necesidades de ocupación que se pretende acordar o, simplemente, rectificar posibles errores

cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta, sin perjuicio de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento aludido, mediante escrito dirigido al indicado Servicio, sito en Camino Real de Madrid, 76, de esta ciudad.

Valencia, 15 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Benlloch.—197-E.

Relación que se cita

Parcela número	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — M <sup>2</sup>
1	Herederos de don Tomás Carbonell Valls, representados por don Vicente López Laguarda .....	Cirilo Amorós, 79.—Valencia ...	N. y E., camino; S., resto finca; O., ellos mismos .....	18
2	Herederos de don Tomás Carbonell Valls, representados por don Vicente López Laguarda .....	Cirilo Amorós, 79.—Valencia ...	N., camino; S., polígono de Burjasot; E. y O., ellos mismos ...	348
3	Herederos de don Tomás Carbonell Valls, representados por don Vicente López Laguarda .....	Cirilo Amorós, 79.—Valencia ...	N. y O., ellos mismos; S. y E., polígono de Burjasot .....	455
4	Herederos de don Tomás Carbonell Valls, representados por don Vicente López Laguarda .....	Cirilo Amorós, 79.—Valencia ...	N., Tomás Polo Orero; S. y E., polígono de Burjasot; O., ellos mismos .....	444
5	Don Tomás Polo Orero .....	Eduardo Escalante, 3.—Benimamet .....	N., Ricardo Vilaplana Martínez; S. y E., polígono de Burjasot; O., Hros. de Tomás Carbonell Valls .....	305
6	Don Ricardo Vilaplana Martínez ...	Pintor Velázquez J. C. Burjasot.	N., barranco; S. y O., Tomás Polo Orero; E., polígono de Burjasot .....	278
7	Herederos de don Tomás Carbonell Valls, representados por don Vicente López Laguarda .....	Cirilo Amorós, 79.—Valencia ...	N., Francisco Guillot Abad; Sur, barranco; E., polígono de Burjasot; O., resto finca .....	380
8	Don Francisco Guilloa Abad .....	Bar «La Estación».—Benimamet.	N. y O., caminos; S. y E., polígono de Burjasot .....	194
9	Don Ramón Tramoyeres .....	Benimamet .....	N. y O., caminos; S. y E., polígono de Burjasot .....	204
10	Nudo-propietarios: Herederos de don Pedro Cervelló González. Usufructuarias: Doña Juana e Inés Cervelló Valdés .....	Pérez Galdós, 5.—Valencia. Penyetes, 5.—Benimamet .....	N., término municipal de Paterna; S., camino; E., polígono de Burjasot; O., término municipal de Benimamet .....	274
11	Don Juan Insa Ferrer y doña Josefa García Yuste .....	Baja, 50.—Valencia .....	N., término municipal de Paterna; S. y O., vereda ganado; E., polígono de Burjasot .....	83,06

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Gabriel y don Abraham Esteban de la Fuente y don Miguel Velasco Herguedad.

De su representante: Don Silvino Esteban Gutiérrez. Corgeces del Monte (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10,33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Vadillana.

Término municipal en que radicarán las obras: Corgeces del Monte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y con-

secutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 23 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—2.001-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de Monegros. Tramo II. Ampliación de la zona expropiada, kilómetros 34 a 46. Expediente número 3. Término municipal de Robres (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si

bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Robres.

Zaragoza, 5 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—199-E.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, situación y cultivo*

1. Daniel Bailo Allué.—Camino Senés.—Pastos.
2. Ayuntamiento.—Camino Senés.—Pastos.
3. Teodora Brosed Val.—Camino Senés.—Pastos.
- 3-bis. Antonio Oto Robé.—Camino Senés.—Viña.
4. Sociedad de Vecinos. Camino Senés.—Pastos.
- 4-bis. Juan Ramón Capistros.—Camino Senés.—Cereal seco.
5. Ayuntamiento.—Camino Senés.—Pastos.
6. Dionisio Oto.—Camino Senés.—Cereal seco.
7. Manuel Abadía Paño.—Camino Senés.—Pastos.
8. Ayuntamiento.—Camino Senés.—Pastos.
9. Blas Granjed Aznarez.—Camino Senés.—Cereal seco.
10. Blas Granjed Aznarez.—Camino Senés.—Cereal seco.
11. Ayuntamiento.—Camino Senés.—Pastos.
12. Gregorio Moréu Moréu.—Camino Senés.—Cereal seco.
13. Sociedad de vecinos.—Camino Senés.—Pastos.
14. Ayuntamiento.—Camino Senés.—Pastos.
15. Ayuntamiento.—Camino Senés.—Cereal seco.
16. Hros. de Vicente Maza Abardía.—Camino Senés.—Cereal seco.
17. Ayuntamiento.—Camino Senés.—Pastos.
18. Antonio Paño Santafé.—Camino Senés.—Pastos.
19. Mariano Huerto Rivas.—Camino Senés.—Cereal seco.
20. Ayuntamiento.—Camino Senés.—Pastos.
21. Sociedad de vecinos.—Camino Senés.—Pastos.
22. Joaquín Lacruz Novales.—Cado la Rabosa.—Pastos.
23. Manuel Abadía Paño.—Cado la Rabosa.—Cereal seco.
24. Antonio Paño Santafé.—Cado la Rabosa.—Pastos.
25. Joaquín Subías Maza.—Cado la Rabosa.—Viña.
26. Ramón Brosed Sanz.—Cado la Rabosa.—Viña.
27. Antonia Oto Gil.—Cado la Rabosa.—Cereal seco.
28. Agustín Oliván Alós.—Los Yermos.—Pastos.
29. Juan Granjed Becana.—Los Yermos.—Viña.
30. Gregorio Guiserís Simeón.—Los Yermos.—Cereal seco.
31. Antonio Pisa Becana.—Los Yermos.—Cereal seco.
- 31-bis. Pedro Alberó Rubio.—Los Yermos.—Pastos.
32. Ramón Albardía Casaus.—Camino de Huesca.—Cereal seco.
33. Alvaro Sieso Moréu.—Camino de Huesca.—Pastos.
34. Juan Ramón Capistrós Corvinos.—Cereal seco.
35. Pascual Pisa Lacruz.—Camino de Huesca.—Almendrar.
36. Pascual Pisa Lacruz.—Camino de Huesca.—Cereal seco.
37. Esteban Pisa Cajal.—Camino de Huesca.—Cereal seco.
38. Pascual Serrano Guillén.—Viñetas.—Viña.
39. Vda. de Juan Valdivia Sisay.—Viñetas.—Olivar.
40. Hros. de Vicente Maza Abadía.—Viñetas.—Cereal seco.
41. Teodoro Maza Abardía.—Viñetas.—Viña.
42. Ayuntamiento.—Viñetas.—Pastos.
43. Adolfo Oliván Ruiz.—Viñetas.—Cereal seco.
44. Sociedad de vecinos.—Viñetas.—Pastos.
45. Manuela Moréu Moréu.—Val de Rey.—Cereal regadio.
46. Alfredo Conte Fajo.—Val de Rey.—Cereal regadio.
47. Manuel Casaus Gabarre.—Val de Rey.—Cereal regadio.
48. Manuel Casaus Abardía.—Val de Rey.—Cereal regadio.
49. Blas Bolea Serrano.—Val de Rey.—Cereal regadio.
50. Pascual Serrano Aguilar.—Val de Rey.—Cereal regadio.
51. Ayuntamiento.—Val de Rey.—Pastos.
52. Antonio Paño Santafé.—Val de Rey.—Cereal regadio.
53. Enrique Antoraz.—Val de Rey.—Pastos.
54. Hros. de Vicente Maza Abardía.—Val de Rey.—Cereal seco.
55. Ramón Serrano Anzano.—Val de Rey.—Cereal seco.
56. Alejandro Barrio Serrano.—Val de Rey.—Cereal seco.
57. José Maza Abardía.—Val de Rey.—Cereal seco.
58. Sociedad de vecinos.—Val de Rey.—Pastos.
59. Manuel Capistros Corvinos.—Val de Rey.—Cereal seco y pastos.
60. Cirila Capistros.—Val de Rey.—Cereal seco.
61. José María Abardía Abad.—Val de Rey.—Cereal seco.
62. Manuel Capistros Corvinos.—La Sardera.—Cereal seco.
63. Cipriano Capistros Salces.—La Sardera.—Cereal seco.
64. Pascual Lacruz Granjed.—La Sardera.—Cereal seco.
65. Santiago Subías Oto.—La Sardera.—Pastos.
66. Mariano Becana Moréu.—La Sardera.—Cereal seco.
67. Joaquín Subías Maza.—La Sardera.—Viña.
68. Manuel Capistros Berdún.—La Sardera.—Cereal seco.
69. Francisco Conte López.—La Sardera.—Cereal seco.
70. Joaquín Tolosana Casaus.—La Sardera.—Cereal seco.
71. Segundo Serrano Miró.—La Sardera.—Pastos y cereal seco.
72. Antonio Pisa Becana.—La Sardera.—Cereal seco.
73. Miguel Villacampa Penón.—La Sardera.—Pastos y cereal seco.
74. Sociedad de vecinos.—La Sardera.—Pastos.
75. Angel Huerto Corvinos.—La Sardera.—Cereal seco.
76. Sociedad de vecinos.—La Sardera.—Pastos.
77. Gonzalo Rivas Pisa.—La Sardera.—Pastos.
78. Ayuntamiento.—La Sardera.—Pastos.
79. Gonzalo Rivas Pisa.—La Sardera.—Cereal seco y pastos.
80. Sociedad de vecinos.—La Sardera.—Pastos.
81. Alejandro Barrio Serrano.—La Sardera.—Cereal seco.
82. Ayuntamiento.—La Sardera.—Pastos.
83. Alejandro Barrio Serrano.—La Sardera.—Cereal seco.
84. Gonzalo Rivas Pisa.—La Sardera.—Pastos.
85. José María Rivas Pisa.—La Sardera.—Cereal seco.
86. Pascual Lacruz Granjed.—La Sardera.—Cereal seco.
87. Ramón Serrano.—La Sardera.—Cereal seco.
88. Hros. de Francisco Serrano Pueyo.—La Sardera.—Cereal seco.
89. Miguel Serrano.—La Sardera.—Pastos.
90. Ayuntamiento.—La Sardera.—Pastos.
91. Ayuntamiento.—La Sardera.—Cereal seco.
92. Inocencio Moréu Lampra.—La Sardera.—Cereal seco.
93. Manuel Casaus Abardía.—La Sardera.—Cereal seco.
94. Alejandro Barrio Serrano.—La Sardera.—Cereal seco.
95. Manuel Capistros Corvinos.—La Sardera.—Cereal seco.
96. Ayuntamiento.—La Sardera.—Pastos.
97. Mariano Becana Moréu.—La Sardera.—Cereal seco.
98. Ayuntamiento.—La Sardera.—Pastos.
99. Alejandro Barrio Serrano.—La Sardera.—Cereal seco.
100. Antonio Ausens Moréu.—La Sardera.—Cereal seco.
101. Esteban Brosed Pisa.—La Sardera.—Cereal seco.
102. Hros. de Julia Corvinos Palanca.—La Sardera.—Cereal seco.
103. Ayuntamiento.—La Sardera.—Pastos.
104. Vda. de Francisco Luna Otal.—La Sardera.—Cereal seco.
105. Antonio Paño Santafé.—La Sardera.—Pastos.
106. Dionisio Oto Gil.—La Sardera.—Pastos.
107. Vda. de Manuel Pisa Gavin.—La Sardera.—Cereal seco.

Obra: Zona del canal de Monegros. Tramo I. Desagües D. G. I-6, primer tramo; D. G. I-6-4, D. G. I-6-2-1 y caminos XI-15 y XI-20. Término municipal de Zuera (Zaragoza).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia, gualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrán formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Zuera.

Zaragoza, 10 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—198-E.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, situación y cultivo*

- Desagüe D-C-I-6-21 y camino XI-20
1. Ayuntamiento.—Sardas Bajas.—Cereal seco.
  - 1-1. Silvestre Taratiel Altarriba.—Sardas Bajas.—Cereal seco.
  2. Ayuntamiento.—Sardas Bajas.—Erial pastos.
  3. Ayuntamiento.—Sardas Bajas.—Viña.
  - 3-1. Lorenzo Jaime Bagues.—Sardas Bajas.—Cereal seco.
  - 3-2. José Gonzalvo Palá.—Sardas Bajas.—Viña seco.

- 3-3. Manuel Carrasco Molina.—Sardas Bajas.—Viña secano.  
 3-4. Pascual Soria Tabajas.—Sardas Bajas.—Viña regadio.  
 3-5. Gonzalo Casanova Serrano.—Sardas Bajas.—Viña regadio.  
 3-6. Francisco Castillo Bosque.—Sardas Bajas.—Almendros regadio.  
 3-7. Tomás Cavero Conde.—Sardas Bajas.—Viña regadio.  
 3-8. Hros de Casimiro Marlaque Perez. Sardas Bajas.—Viña regadio.  
 4. Benedicto Marco Ferrer.—Sardas Bajas.—Cereal secano.  
 5. Ayuntamiento.—Sardas Bajas.—Viña y olivar regadio.  
 5-1. Francisco Berges Lozano.—Sardas Bajas.—Viña y olivar regadio.  
 5-2. Emilio Comín Ferrer.—Sardas Bajas. Viña y olivar regadio.  
 5-3. Francisco Sevilla del Cos.—Sardas Bajas.—Viña regadio.  
 6. Máxima Lamila Ardeo y Angel Oliván Lamola.—Tejar.—Olivar regadio.  
 7. Ayuntamiento.—Tejar.—Olivar regadio y erial.  
 7-1. Tomás Letosa Escanero.—Tejar.—Olivar regadio.  
 7-2. Esteban Leal García.—Tejar.—Erial pastos.  
 8. Antonio Padilla Maza.—Tejar.—Cereal regadio.

Desagüe C. C. I-6, primer tramo, y camino XI-15

1. Saliente, S. A.—Balseca y Campo de Duplá.—Erial pastos y viña regadio.  
 2. Padres Pasionistas.—Sardas Bajas.—Cereal regadio.

Desagüe D. G. I-6-4

1. Saliente, S. A.—Campo de Duplá.—Erial pastos y cereal regadio.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Empleo

#### SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

*Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex Combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos

- 69.734. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas sueco, inglés y español, 150 pesetas diarias.  
 70.440. Málaga. Camarera, hablando francés, 3.000 pesetas mensuales.  
 70.456. Ceuta. Dependiente de Comercio, hablando los idiomas inglés, musulmán y español, 3.750 pesetas mensuales.  
 70.570. Barcelona. Corresponsal-Traductora en los idiomas francés, inglés y alemán, 2.800 pesetas mensuales.  
 70.643. Melilla. Pescador, Patrón de altura, 5.000 pesetas mensuales.  
 70.697. Palma de Mallorca. Intérprete en sueco, 6.000 pesetas mensuales.  
 70.714. Málaga. Mecanógrafo-Corresponsal en los idiomas español, francés, inglés e hindú, 5.000 pesetas mensuales.

- 70.741. Málaga. Dependiente de Comercio, hablando los idiomas holandés, francés, inglés, alemán y español, 3.386,25 pesetas mensuales.  
 70.744. Palma de Mallorca. Intérprete en austriaco, 2.500 pesetas mensuales.  
 70.886. Barcelona. Chófer. 4.000 pesetas mensuales.  
 71.123. Barcelona. Conserje, conociendo los idiomas sueco, finlandés, alemán y español, 2.000 pesetas mensuales.  
 71.312. Madrid. Mecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y francés, 3.694 pesetas mensuales.  
 71.587. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés, francés y español, 4.475 pesetas mensuales.  
 71.593. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas francés e inglés, 3.450,25 pesetas mensuales.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír, por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 58.631. Agricultor. Zaragoza.  
 70.580. Industrial (lechería en Torremolinos). Málaga.  
 71.269. Técnico en la Construcción. Madrid.  
 71.708. Peluquera de Señoras (en Paguera). Palma de Mallorca.  
 71.714. Pensión. Barcelona.  
 71.724. Industrial (restaurante). Santa Cruz de Tenerife.  
 71.728. Industrial (taller pinturas automóviles). Las Palmas.  
 71.834. Industrial (alquiler flotadores). Torremolinos (Málaga).

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex Combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 63.799. Madrid. Contables y Corresponsal en el idioma inglés, 3.875 pesetas mensuales.  
 67.560. Tamagóna. Camarera, hablando el idioma inglés, 2.250 pesetas mensuales.  
 69.223. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas alemán, inglés y español, 2.000 pesetas mensuales.  
 69.677. Tenerife. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y francés, 3.400 pesetas mensuales.  
 69.931. Palma de Mallorca. Telefonista, hablando los idiomas inglés, alemán, francés y español, 2.275 pesetas mensuales.

- 71.058. Barcelona. Taquimecanógrafa en el idioma alemán, 7.500 pesetas mensuales.  
 71.881. Barcelona. Corresponsal extranjero en los idiomas, alemán, francés, español e inglés, 3.978 pesetas mensuales.  
 71.948. Madrid. Peluquera de Señoras, hablando el inglés, 60 pesetas diarias.  
 71.230. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas inglés, francés, español y alemán, 7.500 pesetas mensuales.  
 71.405. Madrid. Cocinero, especializado en la cocina china, 3.000 pesetas mensuales.  
 71.412. Logroño. Cantero, con la categoría de Peón, 116 pesetas semanales.  
 71.918. Las Palmas. Corresponsal-Traductor en los idiomas danés, español y francés, 3.000 pesetas mensuales.  
 72.018. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, alemán, español, inglés y francés, 3.500 pesetas mensuales.  
 72.050. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, alemán, inglés y español, 3.500 pesetas mensuales.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír, por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 65.654. Profesora de Idiomas. Barcelona.  
 69.150. Industrial (aparatos ortopédicos). Madrid.  
 69.308. Industrial. Lloret de Mar (Gerona).  
 70.473. Constructor. Granada.  
 71.179. Industrial. Madrid.  
 71.187. Industrial (alquiler bungalows). Las Palmas.  
 71.738. Técnico consultor en vidrio. Barcelona.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex Combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 66.356. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, inglés, alemán y español, 3.500 pesetas mensuales.  
 71.538. Barcelona. Traductora en los idiomas inglés, francés, holandés y español, 82.600 pesetas anuales.  
 71.897. Málaga. Azafata de tierra, hablando los idiomas finlandés y español, 5.000 pesetas mensuales.  
 71.931. Barcelona. Electricista. 1.250 pesetas semanales.  
 72.138. Madrid. Traductora, técnica en los idiomas francés, inglés, alemán e italiano, 3.600 pesetas mensuales.

- 72.182. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, inglés, francés y español, 4.500 pesetas mensuales.
- 72.220. Las Palmas. Auxiliar administrativo, hablando los idiomas danés, inglés y francés, 3.000 pesetas mensuales.
- 72.227. Las Palmas. Auxiliar administrativo, hablando los idiomas inglés, danés, francés y español, 3.000 pesetas mensuales.
- 72.232. Las Palmas. Auxiliar administrativo, hablando los idiomas inglés, español y francés, 3.000 pesetas mensuales.
- 72.235. Las Palmas. Intérprete en los idiomas danés, sueco y español, 3.000 pesetas mensuales.
- 72.240. Las Palmas. Empleado de Comercio, hablando los idiomas francés, inglés, español e italiano, 3.000 pesetas mensuales.
- 72.283. Las Palmas. Guía-Intérprete, hablando los idiomas sueco, inglés, alemán, español y francés, 3.500 pesetas mensuales.
- 72.299. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, alemán, francés y español, 3.500 pesetas mensuales.
- 72.301. Las Palmas. Intérprete en los idiomas finlandés, sueco, alemán y español, 3.500 pesetas mensuales.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír, por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio el Gestor Administrativo don Pedro González Lorenzo, solicita la devolución de la fianza que en su día depositó para responder de su actuación profesional.

Cualquier reclamación que se considere oportuna deberá hacerse en este Colegio (Suárez Guerra, 11).

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1966.—El Presidente (ilegible).—218-C.

### GRANADA

Por este Ilustre Colegio Oficial se tramita la devolución de la fianza de don Carlos Benavente Ortega, que ejerció la profesión de Gestor Administrativo en Ugíjar (calle Administración, sin número) y en Granada (calle de Sarabia, número 4), respectivamente.

Lo que se hace público para que contra dicha devolución puedan hacerse las reclamaciones oportunas durante un plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente.

Granada, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente (ilegible).—1964-D.

### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 56.769, comprensivo de seis acciones Banco Exterior de España, números 70.877/82, expedido a favor de

- 67.499. Industrial (cafetería). Torremolinos (Málaga).
- 71.066. Coresponsal en los idiomas francés e inglés, Madrid.
- 71.118. Delineante-Proyectista, interpretación de proyectos en los idiomas holandés, inglés, francés y alemán. Barcelona.
- 71.259. Taquimecanógrafa en los idiomas español, inglés, francés e italiano, Madrid.
- 71.707. Taquimecanógrafa dominando los idiomas francés, inglés y alemán. Madrid.
- 71.719. Oficial administrativo, dominando los idiomas inglés, alemán, francés y español, Madrid.
- 71.729. Intérprete en los idiomas español, inglés y alemán. Palma de Mallorca.
- 71.732. Intérprete en los idiomas sueco, español, inglés, alemán y francés, Las Palmas.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumaríño.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

### MURCIA

#### Provincia de Murcia

- 21.167. «Santomera». Hierro. 100. Murcia. 5-5-65. 101.
- 21.169. «La Morena». Caolín. 120 Lorca. 15-6-65. 135.
- 21.170. «Santa Catalina». Piedra pómez. 189. Mazarrón. 22-7-65. 165.
- 21.172. «Ana María». Hierro. 1.850. Mazarrón. 9-10-65. 231.

doña Angeles Molina Gómez, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—213-C.

### UNION ESPAÑOLA DEL ACIDO ACETICO, S. A.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 21 de octubre de 1965, se acordó reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. —195-C. y 3.ª 22-1-1966

### SOCIEDAD MERCANTIL «CONSTRUCTORA ANDALUZA DE VIVIENDAS ECONOMICAS, S. A.» (C. A. V. I. E. S. A.)

#### Convocatoria a la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1966, a las doce horas, en el domicilio social (calle Cánovas del Castillo, número 10, de Morón de la Frontera, Sevilla) para el conocimiento del estado económico y marcha de la Sociedad, y deliberación y

- 21.173. «Lorquina». Hierro. 4.000. Mula, Alhama de Murcia y Llíbrilla. 9-10-65. 231.

### SALAMANCA

#### Provincia de Salamanca

- 5.180. «Olvido». Estaño e ilmenita. 425. Alamedilla y Alberguería de Argañán. 27-12-65. 155.
- 5.187. «Manuel». Caolín. 20 Salamanca y Villamayor. 27-12-65. 155.

#### Provincia de Zamora

- 1.309. «Inesperada». Caolín. 288. Peñausende. 20-12-65. 152.
- 1.311. «Miguel Angel». Caolín. 310. Peñausende. 17-12-65. 151.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ORENSE

#### Instalación industria

Peticionario: Don Isaac Rodríguez Feijoo.

Objeto: Instalación molino maquilero de pensos en Seara de Montes (Cartelle). Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional. Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 17 de enero de 1966.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—169-B.

toma del acuerdo, en su caso, de disolución de la Sociedad, a la vista de las circunstancias existentes.

Conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán depositar sus títulos o resguardos con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta en el domicilio social, en cuyo acto les serán entregadas las correspondientes tarjetas de admisión.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la primera convocatoria, tendrá lugar la Junta, en segunda convocatoria, el día 27 de febrero de 1966, a igual hora.

Morón de la Frontera, 14 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—47-D.

### INTURIA Y BERCHIN-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores socios de «Inturia y Berchín-Basoak, S. A.», de Elduayen, para el día 13 de febrero de 1966, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora, al día siguiente si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores Administradores.
- 2.º Renovación de Administradores.
- 3.º Renovación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Elduayen, 10 de enero de 1966.—Los Administradores.—46-D.

**GRAN PRICE, S. A.**

BARCELONA

Casanova, 3 y 5

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social (calle Casanova, 3 y 5, de Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1964-1965, cerrado en 31 de agosto de 1965, y demás con ello relacionado.

2.º Constancia en lo que proceda respecto censores de cuentas para el próximo ejercicio 1965-1966.

3.º Cese y nombramiento de accionistas que han de ocupar el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de enero de 1966.—El Administrador-Vicepresidente del Consejo de Administración, José López Alvarez.—223-C.

**EMPRESA FANTASIO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Empresa Fantasio, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de las oficinas de la Sociedad (calle Muntaner, número 168, principal, de esta ciudad de Barcelona), en primera convocatoria, el día veinticinco de febrero del año en curso, a las veinte horas, para tratar del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Censura de la gestión de los Administradores de la Sociedad correspondiente al ejercicio 1964-65.

Segundo.—Examen y decisión sobre el balance regularizado, cuentas del ejercicio, Memoria y sobre distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965-66.

Cuarto.—Aumento del capital social.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta general que se convoca es indispensable que los señores tenedores de acciones depositen sus títulos, debidamente legitimados, en las oficinas de la Sociedad (calle Muntaner, número 168, principal, de la ciudad de Barcelona), a las horas hábiles de oficina, con cinco días de anticipación al de la

celebración de la Junta, donde se les facilitará la papeleta de asistencia a la misma.

Los documentos relativos al balance del ejercicio 1964-65 estarán a disposición de los señores accionistas desde quince días antes de la celebración de la Junta en las oficinas de la Sociedad.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el «quorum» de asistencia exigido por los artículos 51 y 58 de la Ley, tendrá lugar la reunión a la misma hora del siguiente día, 26 de febrero de 1966, en segunda convocatoria, conociendo y resolviendo sobre todos aquellos extremos del orden del día para los que exista «quorum» suficiente.

Barcelona, 18 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—224-C.

**METALICA TUBULAR, S. A.**

La Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada el día 19 de los corrientes, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Tarrasa, 20 de enero de 1966.—266-C.

**CONSERVAS ARAGONESAS, S. A.***Suscripción obligaciones*

Suscripción pública: De 60.000.000 de pesetas en 60.000 obligaciones hipotecarias al portador de mil pesetas nominales.

Interés anual: Del 8,2236 por 100 con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de junio de 1966.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y corriendo de cuenta de la Sociedad emisora el importe general sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentarios.

Amortización: En veinte años a partir de 1971 por sorteos anuales.

Reembolso: Por el nominal.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentarán para su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Estas obligaciones cuentan con la garantía general establecida en la hipoteca.

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad, calle Mayor, 38, Alcañiz (Terral), siendo Comisario del Sindicato don Angel Rodrigo Mendigacha.

La suscripción podrá efectuarse a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ban-

co Catalán de Desarrollo, Banco de Aragón y Banco de Madrid.

La suscripción quedará abierta el día 21 de enero de 1966, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Alcañiz, 15 de enero de 1966.—Por delegación del Consejo de Administración, el Gerente, Plácido Ejarque.—272-C.

**TALLERES DE ARTE GRANDA, S. A.**

Domicilio social: Prolongación de Ramírez de Arellano, s/n (Parque de S. Juan Bautista)

Local comercial: Serrano, número 56

*Aumento de capital*

Se convoca Junta general extraordinaria para las dieciséis horas del día 8 de febrero del presente año, a celebrar en Serrano, número 56, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital y consiguiente modificación estatutaria.

2.º Ruegos y preguntas.

Los títulos representativos de las acciones habrán de depositarse antes del día 3 de febrero en el domicilio social o en el local comercial de Serrano, número 56.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la LSA.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—274-C.

**NAVIERA ARTOLA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Astarloa, 7, Bilbao, el día 9 de febrero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 10, en el mismo lugar y hora, para examinar los siguientes asuntos:

1.º Nombramiento de nuevo Consejo.

2.º Ampliación del capital social y autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar ulteriormente el aumento hasta 50 por 100 del nuevo capital resultante, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

Bilbao, 12 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe de Artola.—278-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Ramundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).